INVITACIÓN DIRECTA NÚMERO: IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IDIRSIN-INC-046-2026

OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE RODADURA Y OTROS, PARA LAS MÁQUINAS Y EQUIPOS DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA. TIPO BOLSA**"**.

FECHA DE EVALUACIÓN: 22/04/2026

RAZON SOCIAL PROPONENTE	COMPAÑÍA NACIONAL DE SUMINSITROS ELECTRICOS Y FERRETEROS SAS **NIT.** 901.393.820-7	
ASPECTO A VERIFICAR	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la oferta	**CUMPLE SUBSANADO**	El proponente aporta Formato nro. 1 diligenciado de conformidad con lo establecido en la invitación y suscrito por **LUIS GABRIEL SEGOVIA CORREA,** identificado con cédula de ciudadanía nro. 80.047.529, en calidad de representante legal, donde declara no tener inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado. Subsanó el día 21/04/2026 el formato No. 1 "carta de presentación de la oferta", debido a que no indicó el término de vigencia de la oferta.
Pacto de integridad	**CUMPLE SUBSANADO**	El proponente subsana el formato No. 2 "Pacto de integridad" diligenciado de conformidad con lo establecido en la invitación y suscrito por **LUIS GABRIEL SEGOVIA CORREA**, identificado con cédula de ciudadanía nro. 80.047.529, en su calidad de representante legal.
Certificación de existencia y representación legal	**CUMPLE**	Aporta Certificado de existencia y representación legal expedido con fecha 9/04/2026 por la **CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.** **Código de verificación: A2673582674ABE** Matrícula No. 03260282 Fecha matrícula: 11 de julio de 2020 Fecha de renovación: 8 de abril de 2026 Término de duración: Indefinida.
Certificado de cumplimiento (Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007)	**CUMPLE**	Aporta certificado de los pagos realizados de la empresa COMPAÑÍA NACIONAL DE SUMINSITROS ELECTRICOS Y FERRETEROS SAS, suscrito por **LUIS GABRIEL SEGOVIA CORREA**, en calidad de Representante Legal, donde manifiesta "que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes

Nota: Los campos de este formato de aspectos a verificar y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con el objeto de cada proceso. Duplique la tabla según el número de proponentes.

		parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que la empresa se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud-EPS-,los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARL-las Cajas de Compensación Familiar ,el Instituto de Bienestar Familiar–ICBF-y Servicio Nacional de Aprendizaje–SENA-.”
Formulario del Registro Único Tributario	**CUMPLE**	Si adjunta nro. 141201000568
Fotocopia de cedula de ciudadanía del Representante Legal	**CUMPLE**	Si adjunta- **LUIS GABRIEL SEGOVIA CORREA**, identificado con cédula de ciudadanía nro. 80.047.529
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS expedido por la Procuraduría General de la Nación	**CUMPLE SUBSANA**	Subsana certificado, donde se evidencia que ni la persona natural, ni la persona jurídica NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. 21/04/2026
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE POLICÍA JUDICIAL expedido por la Policía Nacional de Colombia del representante legal de la persona jurídica o de quien suscriba la propuesta	**CUMPLE SUBSANA**	Subsana certificado. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. 21/04/2026
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES expedido por la Contraloría General de la República, del representante legal y de la persona jurídica.	**CUMPLE SUBSANA**	Subsana certificado, donde se evidencia que ni la persona natural, ni la persona jurídica. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. 21/04/2026
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. expedido por la Policía Nacional de Colombia, del representante legal o de quien suscriba la propuesta	**CUMPLE SUBSANA**	Subsana certificado con Registro interno de validación No. **138614061**, donde se evidencia que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. 21/04/2026
INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES (LEY 1918 DE 2018)	**CUMPLE SUBSANA**	Subsana, no registra inhabilidad. 21/04/2026

Nota: Los campos de este formato de aspectos a verificar y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con el objeto de cada proceso. Duplique la tabla según el número de proponentes.

CERTIFICADO REDAM	**CUMPLE**	Adjunta certificación expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC. Código de verificación: **6M7VS9K3UE** **15/04/2026**
RESULTADO	**HABILITADO**	

Observación. El oferente cumple con todos los requisitos del libro jurídico por lo que se habilita jurídicamente.

Angélica María Peña
Evaluador Jurídico

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294792293

PIB
10:03:24
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS GABRIEL SEGOVIA CORREA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80047529:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

Nota: Los campos de este formato de aspectos a verificar y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con el objeto de cada proceso. Duplique la tabla según el número de proponentes.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:05:00 AM horas del 23/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80047529**
Apellidos y Nombres: **SEGOVIA CORREA LUIS GABRIEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Nota: Los campos de este formato de aspectos a verificar y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con el objeto de cada proceso. Duplique la tabla según el número de proponentes.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:07:26 horas del 23/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80047529,** Apellidos y Nombres **SEGOVIA CORREA LUIS GABRIEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Imprenta Nacional de Colombia**, con NIT **830001113-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

Nota: Los campos de este formato de aspectos a verificar y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con el objeto de cada proceso. Duplique la tabla según el número de proponentes.



Angélica María Peña
Evaluador Jurídico

Nota: Los campos de este formato de aspectos a verificar y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con el objeto de cada proceso. Duplique la tabla según el número de proponentes.